

RESOLUCIÓN No 214

(10 ABR 2024)

Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 2 del Decreto 247 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección 1534 de 2020 "Entidades del Orden Nacional 2020-2", Acuerdo No. 2089 de 2021, convocó a proceso de selección de ascenso hasta el 30% de las vacantes a proveer y proceso de selección abierto para la provisión definitiva de veinticuatro (24) empleos con cuarenta (40) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, convocados a través de Proceso de Selección 1534 de 2020 "Entidades del Orden Nacional 2020-2", Acuerdo No. 2089 de 2021 del 28-09-2021, modificado por los Acuerdos 21 de 01 de febrero de 2022 y 44 del 17 de febrero de 2022.

El artículo primero de la Resolución No. 7794 del 13 marzo de 2024 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes del empleo con el número OPEC **170355** denominado **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así:

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
1	CC	1090494491	LEYDI TATIANA	ALBARRACIN LOZADA
2	CC	1020843096	HAROLD SANTIAGO	ESPITIA SANABRIA
3	CC	1090494866	LUIS EDUARDO	CUERVO RODRIGUEZ
4	CC	1012381377	HECTOR GUSTAVO	RINCON GUZMAN
5	CC	1022325671	MIGUEL ANDRES	OVALLE CADENA
6	CC	1016108699	CRISTIAN DANILO	TRIANA VASQUEZ
7	CC	1096252228	LAURA CAMILA	GONZALEZ MEJIA
8	CC	1075680846	MICHAEL SEBASTIAN	CASTRO RUBIANO
9	CC	1127912016	JUAN BAUTISTA	COBARIA SANCHEZ
10	CC	1106790801	AURA MARIA	MOLINA RAMIREZ

9

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

Las anteriores persona que ocupan las primeras diez (10) posiciones en la lista de elegibles establecida por la Resolución No. 7794 del 13 de marzo de 2024 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil cumplen con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

El numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala:

"Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.

*Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.
(...)"*

En concordancia, el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015 dispone:

"La persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba por un término de seis (6) meses. Aprobado dicho período por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador."

El artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, por su parte, establece que:

"Comunicación y término para aceptar el nombramiento. El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo".

De acuerdo con el artículo 2.2.5.1.7 del mencionado Decreto 1083 de 2015 establece:

"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora."

En la actualidad, las diez (10) vacantes del empleo con el número OPEC **170355** denominado **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, están provistos en provisionalidad, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO
CC	1026588823	MARLON ANDRES VERA VANEGAS	120 del 23 de febrero de 2024
CC	1193515616	JUAN DAVID QUIÑONEZ MENDOZA	099 del 14 de febrero de 2024
CC	1023028959	JHON JAIRO MORALES VIDAL	077 del 6 de febrero de 2024
CC	1073517268	MARIA CAMILA SILVA SANCHEZ	076 del 6 de febrero de 2024
CC	1193379724	ALEJANDRO JOSÉ SALAMANCA VERGARA	010 del 5 de enero de 2024
CC	1098757619	JORGE SEBASTIAN BARRERA VILLABONA	582 del 9 de octubre de 2023
CC	1121876818	AIDA LIZETH CARRILLO PINTO	304 del 5 de junio de 2023
CC	1053608511	OLGA MARIBEL PEDROZA NIÑO	288 del 30 de mayo de 2023
CC	1004997550	JUAN CAMILO SARRIA VELOZA	253 del 12 de mayo de 2023
CC	1015436041	FELIPE RIOS BERNAL	051 del 8 de febrero de 2021

El artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 dispone que "Antes de cumplirse término de duración del encargo, la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

La Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, respecto al retiro de los empleados provisionales ha señalado:

"(...) sólo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales **como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo**, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto". (Resalto y subraya fuera de texto).

Con la expedición del presente acto administrativo, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado da cumplimiento al uso de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, mediante el nombramiento en periodo de prueba de **LEYDI TATIANA ALBARRACÍN LOZADA, HAROLD SANTIAGO ESPITIA SANABRIA, LUIS EDUARDO CUERVO RODRÍGUEZ, HÉCTOR GUSTAVO RINCÓN GUZMÁN, MIGUEL ANDRÉS OVALLE CADENA, CRISTIAN DANILO TRIANA VÁSQUEZ, LAURA CAMILA GONZÁLEZ MEJÍA, MICHAEL SEBASTIAN CASTRO RUBIANO, JUAN BAUTISTA COBARIA SÁNCHEZ y AURA MARIA MOLINA RAMÍREZ.**

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **LEYDI TATIANA ALBARRACÍN LOZADA**, con cédula de ciudadanía No. **1.090.494.491**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- Como consecuencia del nombramiento del artículo 1 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **MARLON ANDRÉS VERA VANEGAS**, con cédula de ciudadanía **1.026.588.823**, en el cargo **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10** se entenderá terminado automáticamente, una vez LEYDI TATIANA ALBARRACÍN LOZADA tome posesión del empleo para el cual

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

fue nombrada, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 3.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **HAROLD SANTIAGO ESPITIA SANABRIA**, con cédula de ciudadanía No. **1.020.843.096**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 4.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 3 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **JUAN DAVID QUIÑONEZ MENDOZA**, con cédula de ciudadanía 1.193.515.616, en el cargo **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10** se entenderá terminado automáticamente, una vez **HAROLD SANTIAGO ESPITIA SANABRIA** tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 5.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **LUIS EDUARDO CUERVO RODRÍGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.090.494.866**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 6.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 5 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **JHON JAIRO MORALES VIDAL**, con cédula de ciudadanía 1.023.028.959, en el cargo **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10** se entenderá terminado automáticamente, una vez **LUIS EDUARDO CUERVO RODRÍGUEZ** tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 7.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **HÉCTOR GUSTAVO RINCÓN GUZMÁN**, con cédula de ciudadanía No. **1.012.381.377**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 8.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 7 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **MARÍA CAMILA SILVA SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía 1.073.517.268, en el cargo **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10** se entenderá terminado automáticamente, una vez **HÉCTOR GUSTAVO RINCÓN GUZMÁN** tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 9.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **MIGUEL ANDRÉS OVALLE CADENA**, con cédula de ciudadanía No. **1.022.325.671**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 10.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 9 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **ALEJANDRO JOSÉ SALAMANCA VERGARA**, con cédula de ciudadanía 1.193.379.724, en el cargo

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez MIGUEL ANDRÉS OVALLE CADENA tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 11.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **CRISTIAN DANILO TRIANA VASQUEZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.016.108.699**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 12.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 11 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **JORGE SEBASTIÁN BARRERA VILLABONA**, con cédula de ciudadanía 1.098.757.619, en el cargo TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez CRISTIAN DANILO TRIANA VASQUEZ tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 13.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **LAURA CAMILA GONZÁLEZ MEDINA**, con cédula de ciudadanía No. **1.096.252.228**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 14.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 13 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **AIDA LIZETH CARRILLO PINTO**, con cédula de ciudadanía 1.121.876.818, en el cargo TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez LAURA CAMILA GONZÁLEZ MEDINA tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 15.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **MICHAEL SEBASTIÁN CASTRO RUBIANO**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.680.846**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 16.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 15 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **OLGA MARIBEL PEDROZA NIÑO**, con cédula de ciudadanía 1.053.608.511, en el cargo TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez MICHAEL SEBASTIÁN CASTRO RUBIANO tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 17.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **JUAN BAUTISTA COBARIA SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.127.912.016**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

Artículo 18.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 17 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **JUAN CAMILO SARRIA VELOZA**, con cédula de ciudadanía 1.004.997.550, en el cargo TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez JUAN BAUTISTA COBARIA SÁNCHEZ tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 19.– Nombrar en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a **AURA MARÍA MOLINA RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.106.790.801**, para desempeñar el cargo de **TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10**, de la planta global adscrito a la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 20.– Como consecuencia del nombramiento del artículo 19 de la presente Resolución, el nombramiento en provisionalidad de **FELIPE RIOS BERNAL**, con cédula de ciudadanía 1.015.436.041, en el cargo TÉCNICO ASISTENCIAL, Código O1, Grado 10 se entenderá terminado automáticamente, una vez AURA MARÍA MOLINA RAMÍREZ tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, de lo cual la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano le informará.

Artículo 21. – Las personas nombradas en esta resolución tendrán diez (10) días hábiles luego de ser comunicado el presente acto administrativo para manifestar la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, o de la solicitud de prórroga, en los términos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 22.– El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 23. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **10 ABR 2024**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JHON JATRO CAMARGO MOTTA
Director General (E)

Proyectó: Cristian Camilo Angulo Escobar -GIT de Gestión de Talento Humano
Revisó: Mauricio Arévalo Portela - GIT de Gestión de Talento Humano
Cecilia Riaño Zarta - Coordinadora GIT de Gestión de Talento Humano
Alié Rocio Rodríguez Pineda - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ana Margarita Araújo Ariza - Secretaria General (E)